



Ayuntamiento de
SETENIL DE LAS BODEGAS

DON RAFAEL VARGAS VILLALÓN, ALCALDE

HACE SABER:

Que mediante decreto de Alcaldía del día de hoy he aprobado inicialmente un expediente de rectificación de saldos contables de gastos.

Que dicho expediente se expone al público durante un periodo de quince días naturales, comprendido entre el 21 de mayo y el 4 de junio de 2019, ambos incluidos.

El listado de saldos a rectificar se expone en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento www.setenildelasbodegas.es.

Setenil de las Bodegas, 16 de mayo de 2019

EL ALCALDE, Rafael Vargas Villalón

Código Seguro De Verificación:	cyj0Xgz8n0bXcGiHV9JL0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	17/05/2019 08:40:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cyj0Xgz8n0bXcGiHV9JL0w==			